

**EXPEDIENTE N° S-03636-2020****AGENCIA MEDIOS DIGITALES PARA PROMOCIÓN PRODUCTOS CRTVE****Pliego de especificaciones técnicas****1.- Objeto:**

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOCIONAR NUEVOS PRODUCTOS DE RTVE.

**2.-Definición del Servicio:**

El objetivo de la acción es la promoción de productos RTVE por el tiempo de contrato.

Los servicios a contratar incluyen:

- Estrategia de inversión en medios digitales
- Ejecución de campañas digitales (redes sociales y programática)
- Informes semanales que recojan los KPIs de medios definidos por RTVE
- Reporte final de la campaña con informes de proveedores originales y facturas

**3.- Equipo de Proyecto:**

El licitador deberá especificar y acreditar los siguientes aspectos en relación al equipo de trabajo encargado de dar servicio a CRTVE:

Se deberá designar un coordinador de proyecto que actuará como interlocutor ante CRTVE y se especificarán sus funciones en el proyecto, así como su titulación que deberá ser universitaria, su formación y experiencia. El coordinador del proyecto deberá acreditar al menos 5 años de experiencia en el sector de la publicidad. Asimismo, deberá detallarse el currículum del resto de los recursos que directamente pudieran participar en el proyecto, cuyo requisito es que la titulación que posean sea Universitaria y/o de Formación Profesional de grado superior y experiencia en el sector mínima de dos años.

**4.- Ejecución del Servicio:**

Sin perjuicio de las instrucciones que en cada caso determine RTVE, los planes de medios y las diferentes actuaciones publicitarias serán elaborados por el adjudicatario previa solicitud de RTVE. Asimismo, las aprobaciones de dichos planes y actuaciones corresponden igualmente a RTVE.

RTVE se reserva la posibilidad de descartar todos los proyectos si ninguno fuera satisfactorio.

**5.- Contenido mínimo de la oferta técnica:**

El licitador presentará una memoria técnica en la que desarrolle:

1. Descripción general de la compañía, con detalle de la organización interna y los servicios asociados (departamentos especializados...).
2. Desarrollo del servicio, según los apartados definidos en el punto 2 de este pliego técnico.
3. Documentación relativa al cumplimiento del punto 3 de este pliego técnico.
4. Documentación que acredite el cumplimiento de los criterios de valoración indicados en la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales.
5. Listado de clientes destacados de la agencia a título informativo.